

Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos y facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional, sin ningún tipo de discriminación, con la participación activa de las instituciones gubernamentales, municipales, entidades no gubernamentales y privadas, familia y demás actores de la sociedad civil, a través de la rectoría del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia y la aplicación eficiente, eficaz y oportuna de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Planificar y coordinar la implementación, funcionamiento y articulación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia, para el efectivo cumplimiento de sus fines.

Difundir y vigilar la implementación e institucionalización de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PNPNA), a fin de asegurar la coherencia de las distintas políticas, decisiones y acciones públicas con la misma.

Promover y difundir entre las Instituciones Públicas, privadas y mixtas y toda la sociedad salvadoreña los principios, deberes, derechos y prohibiciones de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) y normativa reglamentaria respectiva, así como elaborar los informes en materia de niñez y adolescencia.

Promover las acciones de protección en casos de violaciones o amenazas a los derechos individuales, colectivos y difusos de las niñas, niños y adolescentes.

Promover y acompañar técnicamente los procesos de constitución de comités y sistemas locales de protección, así como registrar, acreditar y supervisar a los miembros de la Red de Atención Compartida y sus programas para que se adecuen a los principios de la doctrina de protección integral.

3. Objetivos

Administrar eficientemente los recursos materiales y técnicos, mediante la gestión y desarrollo del personal, la adquisición oportuna de bienes y servicios, así como brindar los servicios informáticos y logísticos pertinentes que contribuyan al logro de los objetivos y metas del CONNA.

Desarrollar y promover acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel departamental, mediante la creación de Juntas de Protección, así como Asesorar, registrar a los miembros de la Red de Atención Compartida y acreditar sus programas, difundir la PNPNA, a fin de garantizar el ejercicio y disfrute pleno de los derechos.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		6,443,198
16 Transferencias Corrientes		6,443,198
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623100 Ramo de Educación	6,443,198	
Total		6,443,198

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Director Ejecutivo	1,395,855
02	Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia	Director Ejecutivo	5,047,343
Total			6,443,198

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,407,928
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,240,053
Remuneraciones	5,138,015
Bienes y Servicios	1,102,038
Gastos Financieros y Otros	47,875
Impuestos, Tasas y Derechos	8,775
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	39,100
Transferencias Corrientes	120,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	120,000
Gastos de Capital	35,270
Inversiones en Activos Fijos	35,270
Bienes Muebles	15,000
Intangibles	20,270
Total	6,443,198

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		1,395,855
01 Dirección Superior y Administración General	Proporcionar apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones institucionales mediante la dotación de recursos humanos, materiales y financieros.	1,395,855
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		5,047,343
01 Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	Implementar, promover y difundir la Política Nacional de Protección Integral de Niñez y Adolescencia; brindar asistencia técnica, registro, acreditación de entidades y programas, supervisión de instituciones y centros de acogimiento.	858,945
02 Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	Brindar apoyo técnico, supervisión y fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las Juntas de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia e investigar, verificar y dictar medidas de protección ante amenazas o vulneraciones de Derechos Individuales de NNA; así como promover y dar asistencia técnica a la constitución y funcionamiento de los Comités Locales de Derechos de Niñez y Adolescencia.	4,188,398
Total		6,443,198

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		926,630	409,280	39,675		20,270	1,375,585	20,270	1,395,855
2018-3108-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	926,630	409,280	39,675			1,375,585		1,375,585
22-1 Fondo General						20,270		20,270	20,270
02 Garantía y Protección Efectiva de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia		4,211,385	692,758	8,200	120,000	15,000	5,032,343	15,000	5,047,343
2018-3108-3-02-01-21-1 Fondo General	Implementación de la Política y Vigilancia del Sistema de Protección	811,765	47,180				858,945		858,945
02-21-1 Fondo General		Defensa y Protección de Derechos Individuales y Colectivos	3,399,620	645,578	8,200	120,000		4,173,398	
22-1 Fondo General						15,000		15,000	15,000
Total		5,138,015	1,102,038	47,875	120,000	35,270	6,407,928	35,270	6,443,198

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
401.00 - 450.99	43	232,200			43	232,200
501.00 - 550.99	24	158,400			24	158,400
551.00 - 600.99	35	252,000			35	252,000
651.00 - 700.99	69	579,600			69	579,600
951.00 - 1,000.99	118	1,416,000			118	1,416,000
1,101.00 - 1,200.99	50	720,000			50	720,000
1,201.00 - 1,300.99	3	46,800			3	46,800
1,401.00 - 1,500.99	24	432,000			24	432,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	9	183,600			9	183,600
2,301.00 En Adelante			6	188,400	6	188,400
Total	376	4,039,800	6	188,400	382	4,228,200

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo		6	6	188,400
Personal Técnico	221		221	2,589,600
Personal Administrativo	112		112	1,218,000
Personal de Obra	1		1	5,400
Personal de Servicio	42		42	226,800
Total	376	6	382	4,228,200